



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN MÁLAGA POR EL QUE SE SOMETE AL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN “AMPLIACIÓN COMPLEMENTARIA DE RED DE GAS NATURAL A LAS URBANIZACIONES LA QUINTA Y REAL DE LA QUINTA”, EN TÉRMINO MUNICIPAL DE BENAHAVÍS.

De acuerdo con lo establecido el artículo 78 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa del proyecto cuyas características se detallan a continuación:

Peticionaria: Nedgia Andalucía, Sociedad Anónima.

Domicilio: Polígono industrial Pineda, carretera N-IV, calle E; 41012 Sevilla.

Finalidad: Ampliación complementaria red de gas natural a las urbanizaciones La Quinta y Real de la Quinta, para distribución de gas natural.

Situación: Calle Lago Mayor, calle Lago Enol y avenida Real de la Quinta, partiendo de la red de distribución existente en las urbanizaciones La Quinta y Real de la Quinta tramitadas bajo el número de expediente GNL-109 la cual dispone de puesta en servicio de fecha 27 de julio de 2020.

Características

- Red de distribución de gas natural en polietileno DN 63 en MOP 0,4 bar de longitud 654 metros y polietileno DN 90 en MOP 0,4 bar de longitud 500 metros.
- Instalación de dos válvulas de línea DN 63 y DN 90.

Término municipal afectado: Benahavís.

Referencia expediente: GNL-149.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada bien en esta Delegación Territorial en Málaga, sita en avenida Juan XXIII, número 82, Málaga (solicitando cita previa en el teléfono 955 012 012 o por correo electrónico en la dirección energia.malaga.ciem@juntadeandalucia.es), o bien telemáticamente en la página web del portal de la transparencia de la Junta de Andalucía, en la URL: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todosdocumentos.html>, pudiéndose formular al mismo tiempo cuantas alegaciones se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en cualquier registro de la Administración, presentándose a través de medios electrónicos para aquellas personas obligadas en consonancia con lo indicado en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Málaga, a 29 de septiembre de 2025.

El Delegado Territorial, Antonio Jesús García Acedo.

4009/2025